



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD

RESOLUCION No. 86-2-6-4-

08083

ECON. EUFENIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-802 de 86-08-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía MAESDRA C.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor ALFREDO ESCOBAR BRAVOA MAESDRA C.A., Administrador de la compañía, la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ALFREDO ESCOBAR BRAVO
ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a *Correspondiente al año 1985.

11 SET. 1986

Exp. 42470-85

RRG/roe

86-09-08

ECON. EUFENIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

8704.24

88080

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil 27 de Marzo / 87
A LAS 11 H. NOTIFICO CON R. 8083
SUSCRITO POR MOISÉS M. M. M.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 27 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1987

MAESDRA C.A.

UNIDAD FINANCIERA 900 EN 1^{mo} de Mayo

FINANCIANDO Guacuna Cruz

QUE MANIFIESTA CUMPLIR EL CARGO DE
EL CARGO QUE MANIFIESTA CUMPLIR EL CARGO DE
SUSCRITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, O.

EN LA CIUDAD DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR [Signature] NOTIFICADO [Signature]

[Signature]